

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 14 ENE 2011,

DECRETO EXENTO N° 0325/

VISTOS:

El Programa de Verano 2011, la actividad denominada “**III Festival Regional de la Canción “Vallenar Canta”**”, la necesidad de dar mayor auge a esta celebración y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1° Apruébese las Bases del **III Festival Regional de la Canción “Vallenar Canta”**, a desarrollarse los días 18 y 19 de Febrero del 2011, actividad que busca entregar un espacio de entretenimiento y esparcimiento a los veraneantes y vecinos que se encuentran en la temporada estival en la comuna.
- 2.- Cancelese premios correspondientes al Concurso **Festival Regional de la Canción “Vallenar Canta”**, según se señalan a continuación:
 - Primer Lugar : \$ 200.000.- más Símbolo del Festival
 - Segundo Lugar : \$ 100.000.- más Símbolo del Festival.
 - Tercer Lugar : \$ 50.000.- más Símbolo del Festival
 - Más Popular : \$ Símbolo del Festival
- 3.- El premio se cancelará previa presentación de Acta Final firmada por el Jurado del certamen.
- 3.- Los gastos de dichos premios será imputados al Item 215-22, Asignación 08-999 “Otros” del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dir. Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Gestión Territorial
- DIDECO
- Arch. Ofic. De Partes ✓

-----/
KZR/NFR/RAP/YPC/ypc.-